Introducción a las Escuelas **de Pensamiento Contable: Latina y Anglosajona**

Christian Mauricio Laguna Caicedo
Paola Andrea Ortega Ponce
María Rosa Rodríguez Santander
Estudiantes Contaduría Pública
Universidad Mariana

José Luis Villarreal
Docente Investigador
Universidad Mariana

"Educar no es llenar un vacío sino encender una llama"
William Butler Yeats

En el espacio académico "Teoría Contable" del segundo semestre Grupo A en el periodo agosto - diciembre de 2015 y con el fin de desarrollar competencias en el campo de la epistemología contable, se invitó a tres estudiantes del curso a presentar sus reflexiones en relación con la escuelas del pensamiento contable.

En este breve espacio, se presentan elementos que dan a conocer las diferentes escuelas de pensamiento y su respectivo origen; demostrando que el conocimiento contable, como disciplina de conocimiento, tiene su fundamento epistemológico y busca adaptarse a las diferentes situaciones y momentos históricos del ser humano.

A su vez, como fundamento teórico de la profesión contable, busca dar respuesta y argumentos para otear soluciones a las variadas problemáticas e inconvenientes que se presentan en la sociedad actual, posicionándose como una profesión cambiante, capaz de mejorar y estar a la altura de los nuevos tiempos.

Por lo anterior, en este documento se realizará una breve reflexión en torno a dos escuelas de pensamiento contable: Latina y Anglosajona. Como afirma Villarreal, "Cabe destacar la trascendencia e importancia que tienen las escuelas latina y anglosajona en la actualidad, ya que permite establecer unas bases que fomentan el desarrollo del saber y hacer contable (2015, p. 62).

Escuela Latina

Proviene de las concepciones del pensamiento europeo continental, que surge de un programa investigativo que contiene la fundamentación de un estudio como paso previo y consecuente a la formulación de una teoría científica, como criterio de la evaluación de la eficiencia en el manejo de recursos y el desarrollo de la contabilidad social.

Se entiende que la escuela latina es aquella que vela por el interés social, es decir las empresas producen utilidades no solo para su crecimiento económico individual, sino también en pro de ayuda a la sociedad y protección al medio ambiente; siendo una vocación académica preocupada por la investigación, desarrollando en el ser humano la parte cognitiva aplicada a lo social, donde lo financiero y la liquidez son sólo un elemento de los aspectos de información y control.

Docente José Luis Villarreal en compañía de sus estudiantes: Paola Andrea Ortega Ponce, María Rosa Rodríguez Santander y Christian Mauricio Laguna Caicedo.

La escuela de pensamiento latino se fundamenta dentro de un marco regulatorio y legalista en el que el Estado es su principal representante y en función de éste se regulan e intervienen las relaciones entre los comerciantes y ciudadanos, el medio ambiente y la sociedad en general. Además, busca generar confianza mediante la construcción de fe pública para estos dos sujetos y en proteger los intereses públicos, siendo el objeto del conocimiento contable la actividad económico-social encontrándose tres elementos que son los que intervienen: el estado, las organizaciones y la comunidad en general. Según la orientación profesional del Consejo Técnico de Contaduría Pública (2008):

> El control lo ejerce el estado mediante una delegación a quien le corresponde el desempeño de funciones de supervisión y vigilancia en los entes económicos, encargo que conlleva todos los derechos y las obligaciones inherentes, con la facultad de otorgar fe pública con sus prerrogativas y sus responsabilidades; como es el caso de Colombia mediante la Revisoría fiscal; con la cual se ejerce un control de fiscalización de los diferentes entes económicos; para garantizar el sano desempeño de las operaciones en cumplimiento de disposiciones normativas y estatutarias.

Escuela Anglosajona

Su origen se remonta al siglo XV con el desarrollo de la actividad mercantil de las flotas navieras holandesas. En donde los comerciantes ante los riesgos que representaban los viajes en ultramar y por la inseguridad de las embarcaciones, se vieron en la necesidad de delegar tanto la administración de la empresa como el ejercicio del control a la gestión de sus actividades mercantiles; este control se practicaba sobre los reportes que presentaban los administradores al final de cada viaje, donde relacionaban las cuentas de ingresos y gastos, base para determinar las resultados finales de las operaciones desarrolladas (Henao, 2012). Surge de un proyecto de opinión de las empresas sobre la teoría fundamental de la contabilidad donde se establecen las características de la información contable.

La escuela de pensamiento anglosajona tiene una concepción contable que se basa en la protección del interés privado (fomento de la libre empresa) y no tiene importancia para su desarrollo el interés del Estado - Sociedad. No basa su importancia en el derecho jurídico sino en el estatutario, es decir es el que regula las relaciones de las empresas privadas, y se instala en la voluntad de los interesados y no de la soberanía del estado.

Este pensamiento se aplica mediante personas especializadas en revisión de cuentas en representación de los propietarios o comerciantes que se ocupan de la observación financiera. Esta evaluación de las operaciones se desarrolla aplicando la auditoría, cuyo objetivo es la verificación de estados financieros.

Se entiende que la escuela anglosajona, ha creado una doctrina que ha estructurado la contabilidad sobre bases eminentemente prácticas, carentes de fundamento científico. Ha intentado armar un andamiaje teórico sobre la contabilidad sin contar con un criterio científico.

Por esta razón, la escuela anglosajona cuyo principal exponente es Estados Unidos, sostiene que la contabilidad es una técnica de la información financiera; ésta escuela es pragmática y utilitarista, ausente de una filosofía y de toda una metafísica, porque sus investigaciones se han encaminado al estudio de problemas realísticos y prácticos. La escuela anglosajona para el manejo contable ha creado una doctrina que está constituida por los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas de auditoría generalmente aceptadas, reglas de comportamiento y normas de ética generalmente aceptadas (Franco, 2010).

Tabla 1. *Diferencias entre escuelas*

Diferencias entre la Escuela Latina y Escuela Anglosajona	
Escuela Latina	**Escuela Anglosajona**
Tiene como finalidad el interés público, es decir, generar bienestar social.	Tiene como finalidad el interés privado, es decir su fin es generar riqueza a particulares.
El control se hace mediante la Revisoría fiscal.	El control se hace mediante las normas de auditoria externa.
Escuela de investigación epistemología.	Escuela de investigación pragmática y empírica.
Protectora de los intereses estatales.	Surge de un proyecto de opinión de las empresas.
La producción de información está en proceso de construcción pues este busca una adaptación al contexto social y ambiental.	La producción de información radica en los estados financieros.
Se soporta en el código de comercio, elaborado para valores culturales distintos.	Se soporta en los llamados principios de contabilidad generalmente aceptados.

A manera de conclusión, se puede afirmar que las dos escuelas anteriormente planteadas, inciden en la formación del futuro Contador Público y a la vez, responden a las actuales condiciones de mundialización del planeta, como lo afirman los profesores, Castillo, Martínez y Villarreal (2014):

> Conviene subrayar que la profesión contable no escapa a los efectos de la globalización, y en sintonía con ésta, se han conformado organismos supranacionales encargados de emitir diferentes tipos de estándares internacionales que todos los países del mundo deberán acoger, sin discusión alguna, esto en "apariencia" les permitirá a los países estar sincronizados con la globalización económico – financiera y ser partícipes del mercado mundial. (p.122).

Bibliografía

Arbeláez, D. y Correa, L. (s.f.). *Enseñanza de la auditoria en el programa de contaduría pública de la Universidad de la Amazonia*. Florecia: Universidad de la Amazonía.

Castillo, C., Córdoba, J., Villarreal, J. (2014). Estándares internacionales de educación (IES) en contabilidad y aseguramiento: nuevos retos de la profesión contable. *Revista Tendencias*, *15*(2), 118-135.

Concejo Técnico de la Contaduría Pública. (2008). *Ejercicio profesional de la Revisoría fiscal.* Bogotá D.C.

Henao, D. (s.f.). Epistemología contable. Recuperado de http://www.monografias.com/trabajos34/epistemologiacontable/epistemologia-contable.shtml

Franco, R. (2010). Escándalos empresariales y Contaduría Pública. Recuperado de http://www.academia.edu/6039317/Esc%C3%A1ndalos_empresariales_y_contadur%C3%ADa_p%C3%BAblia

Villarreal, J. (2015). Estrategia pedagógica para la enseñanza de la epistemología contable. *Boletín Informativo CEI, 2*(1), 61-62.